En la Redacción y Administracion, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico,

Angeles, 14. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.

Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio critico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

AÑO XII

Diario político y de intereses materiales

DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

ALICANTE: VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1897

NUM. 3.252

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Fuera de la capital, trimestre. . . 5'75 »

Extranjero, trimestre. 10

Número suelte. 0'10 »

den de inserción, quedan al arbitrio de la empresa

Pago anticipado. - TELEFONO N.º 156

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste a la or-

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac Marca 1 LEON

CLASES

EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

VIERNES 26 de Febrero de 1897

INFORMACIÓN POLÍTICA

Niega el ministro de Estado la existencia de una enérgica reclamación de los Estados Unidos por la muerte del dentista Ruiz, que aparecía como súbdito americano; pero que la reclamación existe lo prueban los telegramas de la prensa extranjera, en que se anuncia que el consul general en la Habana, Mr. Lee, vá á dimitir este cargo por no estar conforme con la actitud de su Gobierno, que á su juicio no ha apoyado bastante la reclamación aludida.

Quizá venga por este lado una complicación nueva porque la reclamación vendrá á reforzar otras anteriores. Y á este paso, si el Gobierno las aceptase todas, no habría dinero bastante en toda España para satisfacer indemnizaciones.

Créese que no pasará mucho tiempo en que el general Weyler sea relevado. Este relevo está ratificado en el Consejo último. El Gobierno solo espera una ocasión propicia para efectuarlo, pues teme que el general se disguste.

Carecen por completo de fundamento los rumores que publican algunos periódicos madrileños respecto á snpuestas actitudes divergentes de varios elementos principales del partido liberal. Es tan candoroso este sistema, que no puede dar el fruto apetecido por los que practican esta táctica ya desacreditada por lo inocente que resulta.

Ya se ha enterado el gobierno de que los carlistas hacen activos trabajos revolucio- I fianza.

EL LIBERAL narios. El ministro de la Gobernación no ha tenido más remedio que pedir informes á los gobernadores, y de estos informes resulta probado que los carlistas se agitan más de lo corriente en varias provincias, y especialmente en la de Zaragoza, en uno de cuyos pueblos hay un grupo carlista á quien auxilian los correligionarios con dinero diariamente.

Solo faltaría que sobre todas las calamidades públicas que afectan á España, sobreviniese una guerra civil.

Las noticias de Filipinas permiten asegurar que las operaciones que realiza el general Polavieja, obedecen á un plan bien combinado. Por telégrafo propone dicho general al ministro de la Guerra, la concesión de varios ascensos, y el Sr. Azcárraga se ha apresurado á cumplir las indicaciones del general Polavieja.

Un despacho de Cerigo anuncia que los buques ingleses que bloquean estrechamente la isla, hicieron una demostración ante Platanía, donde se encuentra el cuartel general de las fuerzas griegas mandadas por el coronel Vassos.

Kastelli ha sido incendiado.

En la Cámara de los diputados de Atenas, la mayoría ha presentado una proposición protestando enérgicamente contra el bombardeo del campamento cretense llevado á cabo por varios buques de las escuadras extranjeras, é invitando al gobierno helénico á proseguir la política de acción.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Delyannis, ha declarado que el gobierno necesita completa libertad en las actuales críticas circunstancias, y que la proposición presentada implica un voto de descon-

Por lo tanto, anuncia que si la proposición es aprobada, abandonará el poder.

Los cónsules de Inglaterra, Italia y Rusia han conseguido tanto de las fuerzas greco-cretenses como de las musulmanas, una suspensión de hostilidades de los beligerantes que se encuentran en Selino y sus inmediaciones.

Análogas gestiones han hecho en Kandano; pero tanto los cristianos como los musulmanes de aquel punto se niegan á con-venir un armisticio.

ECOS POLITICOS

En otro lugar de este número publicamos integro el Real decreto refrendado por la presidencia del Consejo de ministros, à que ayer hicimos referencia y cuyos resultados y considerandos deben ser conocidos por nuestros lectores, si éstos han de apreclar debidamente el fundamento de los comentarios que con mayor espacio hemos de hacer acerca de una medida, en virtud de la que la publicación y circulación de los periódicos queden sujetas al capricho de cualquier alcalde à quien se le ocurra que tal ó cual periódico contiene noticias que puedan resultar inexactas.

Esta doctrina verdaderamente inadmisible resulta en completo desacuerdo con el ámplo y elevado criterio en que el Tribunal Supremo de Justicia se inspiró al resolver la competencia Reparaz.

En la de El Eco del Distrito, el Gobierno fallaba á su gusto y ha hecho á expensas de la prensa periódica como aquel que dice, aquí que no peco.

Lo que nos llama la atención, atendida la enormidad del caso, es que éste haya pasado inadvertido para nuestros apreciables colegas de la prensa madrileña.

Informes para nosotros tau respetables como dignos de crédito, nos permiten afirmar que lo ocurrido recientemente en Santapola, ofrece caracteres de mayor gravedad de lo que pudo creerse à juzgar por los primeros antecedentes.

El choque entre la autoridad municipal y la eclesiástica, provocado por la intemperancia de alguien cuyo elevado ministerio le impone temperamentos de mayor templanza, tiene proporciones suficientemente graves para que el alcalde de Santapola se haya considerado en el caso de reclamar la intervención del gobernador civil de la provincia.

Ignoramos lo que se popondrá hacer el senor Salas; lo que sabemos es, que personas de muy buen sentido residentes en Santapola, mentan amargamente que desde la Cátedra del Espíritu Santo se provoquen escenas que perturban la tranquilidad y la calma que deben reinar en el templo; esas mismas personas, recordando lo lamentable de estos sucesos ocurridos en la misma villa de Santapola hace algunos años con ocasión de un enterramiento, verían con mucho gusto que el re petable obispo de la Diócesis hiciese valer su autoridad hasta conseguir que cada cual se ajuste á los límites de la misión que le está encomendada, medio el más adecuado y el más seguro para

evitar la reproducción de sucesos lamentables que perturban las conciencias y que alteran la paz pública.

del periódico.

Creemos interpretar de este modo los sentimientos del pacífico vecindario de Santapola, y esperamos que estas indicaciones sean atendidas por quien deba hacerlo, fijándose en que lo respetuoso y comedido de la forma aumenta, antes que debilita, los fundamentos de nuestra reclamación.

Por si acaso no nos habíamos enterado del contenido de un artículo que La Monarquia se sirvió dedicarnos el miércoles, se dedica á jaleador La Unión Democrática, y agarrándose del brazo del periódico conservador nos ofrece lleno de alborozo y de regocijo un recorte del artículo de que hablamos, y en el que La Monarquia retrata con mucha gracia los tenientes de alcalde que solo se acuerdan del cargo que ejercen cuando llega la ocasión de lucir el fagín y el bastón con borlas en los actos públicos, en los paseos y en las recepciones y despe-didas de los personajes que nos favorecen con su visita.

La Monarquia, al trazar aquellos perfiles, estuvo verdaderamente cruel con alguno de sus amigos, pero La Unión Democrática le ha ganado por la mano, porque tomando el rabano por las hojas y creyendo que la pincelada se refería á los concejales de oposición, se ha precipitado, apresurándose á unirse una vez sobre tantas otras con La Monarquia, lisa y llanamente por haber creido encontrar ocasión de molestarnos.

Nada de eso, apreciable compañero, y como tenemos por costumbre la de fundar en hechos nuestras palabras, vamos á demostrarle que se ha equivocado y que el retrato hecho por La Monarquia y copiado por La Unión, con ser como es, exacto el parecido, no se refiere á los concejales de la minoría liberal.

¿Recibió La Unión nuestro número de ayer? Pues si lo recibió y si después de recibirlo lo ha leído, habrá podido enterarse de que respondiendo á la convocatoria del Sr. Navarro. presidente de la comisión especial de presupuestos, anteayer à las seis de la tarde concurrieron al Ayuntamiento los vocales de aquella nuestros muy queridos amigos y correligionarios D. Julio Maluenda y D. Santiago Astor y el centralista Sr. Penalva. La exactitud con que estos señores acudieron á cumplir con un deber que con su conducta acreditan que no es preciso recordárselo, resultó inútil, porque el Sr. Navarro que en un principio había citado para las cuatro y despues lo hizo para las seis, fundándose en ocupaciones profesionales, no acudió á las seis ni á las cuatro, dando lugar á que la co:nisi n no pudiese reunirse y á que los comentaristas dijesen que antes de hacer la convocatoria debió el Sr. Navarro repasar la memoria para evitar coincidencias de ocupación y de hora, pues debemos suponer que el martes ó el jueves, por ejemplo, no se hubiesen presentado las dificultades con que el Sr. Navarro hubo de tropezar el miércoles.

Conste, pues, que ciertos perfiles no son aplicables, como La Unión tuvo la torpeza de creer, à los concejales que tienen la conciencia de su deber y que la cumplen; y ya que de esto hablamos, habremos de agregar cuatro palabras como obligada contestación á lo dicho por

La Monarquia.

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarlo y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinao dos por el interior de Francia.—Trasbordspara Inglaterra y puertos del Báltico.



Para fletes é informes dirigirse à los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compa-ñía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.*, San Fernando 10 Fernando, 19.

VICENTE BOTELLA Angeles, 12, Alicante

PRPITA JIMENEZ

junto forma algo á modo de novela, si bien con poco ó ningún enredo, yo imaginé en un principio que tal vez el señor dean quiso ejercitar su ingenio componiéndola en algunos ratos de ocio; pero, mirado el asunto con más detención y notando la natural sencillez del estilo, me inclino á creer ahora que no hay tal novela, sino que las cartas son copia de verdaderas cartas, que el señor dean rasgó, quemó ó devolvió á sus dueños, y que la parte narrativa, designada con el título bíblico de Paralipómenos, es la sola obra del señor dean, á fin de completar el cuadro con sucesos que las cartas no refieren.

De cualquier modo que sea, confieso que no me ha cansado, antes bien me ha interesado casi la lectura de de la lectura de de la lectura estos papeles; y como en el día se publica todo, he decidido publicarlos tambien, sin más averiguaciones, mudando sólo los nombres propios, para que, si viven los que con ellos se designan, no se vean en novela sin quererlo ni permitirlo.

Las cartas que la primera parte contiene parecen escritas por un joven de pocos años, con algun conocimiento teórico, pero con ninguna práctica de las cosas del mundo, educado al lado del señor dean, su tio, y en el Seminario, y con gran fervor religioso y empeño decidido de ser sacerdote.

A este joven llamaremos D. Luis de Vargas. El mencionado manuscrito, fielmente trasladado á la estampa, es como sigue: Todo ello serà esonico da una misma

-uco la empa Y insul relies les els premi drafui ebene

FOLLETIN DE «EL LIBERAL»

JUAN VALERA

PEPITA JIMENEZ

ALICANTE: 1897

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE V. BOTELLA

Angeles, 12

En primer término, hemos de advertir que tué La Unión Democrática y no El LIBERAL, el periódico que con todas sus letras dijo que el presupuesto municipal para el próximo ejercicio era obra del diputado á Cortes Sr. Poveda.

Y siendo esto así, parécenos que hubiera sido muy razonable y muy justo que La Monarquia, al hablar de este asunto, hubiese dirigido à La Unión Democràtica todo el chaparrón con que tuvo la bondad de favorecernos. Respondía sin duda mejor á su objetivo el aplicarnos à nosotros la reprimenda, y La Monarquia se despachó à su gusto; le agradecemos la intención, y para otra vez le recomendamos que tenga muy presente algo que ahora se le ha olvidado, como, por ejemplo, lo siguiente:

Primero. Que no son nuestros amigos del Ayuntamiento los que necesitan que se les excite à cumplir con sus deberes; lo sucedido en la tarde del miércoles acredita lo que decimos.

Segundo. Que tampoco necesitamos nosotros que La Monarquía nos enseñe á servir los intereses del vecindario, pues precisamente y en cuanto se refiere al punto concreto de los presupuestos municipales, hemos escrito y publicado hace muy poco dos ó tres artículos que podrán tener todos los defectos que se quieran, menos el de reflejar sentimiento político alguno, pues en ellos, y con recta intención que nadie tiene derecho á regatearnos, estudiábamos, señalándolas por si era posible salvarlas, las dificultades que una legislación exageradamente centralizadora pone á la libre acción de las corporaciones municipales, al hacer la anual distribución de sus ingresos y de sus gastos.

Llega, pues, el consejo demasiado tarde, porque nos habíamos anticipado á ponerlo en práctica y con exceso.

Todo el afán de La Monarquia, en el trabajo à que aludimos, se condensa en la demostración de que el Sr. Poveda no es concejal, sino diputado, y que como tiene mucho que hacer en su despacho profesional, no tiene ni tiempo ni autoridad para intervenir en el presupuesto municipal.

Distingamos.

Recordarán nuestros lectores que hemos dicho, y en ello insistimos ahora a pesar de la negativa del colega, que el Sr. Navarro de Castro manifestó á sus compañeros de comisión que llevaba criterio hecho, y que respondiendo éste á las impresiones recibidas de sus jefes, no lo modificaria, anunciando desde luego voto particular si la comisión no accetaba como suyo su proyecto; que no lo aceptó es ya cosa sabida, y que la comisión estuvo muy á punto de quedar disuelta, también lo hemos dicho, así como hemos anunciado la conducta clara y explícita que han de seguir nuestros amigos; ahora bien; si la intervención del senor Poveda que La Monarquia niega, es la que se deriva de las observaciones hechas por sus jefes al Sr. Navarro y no ocultadas por éste, entonces hace bien el colega en apartar al señor Poveda de una intervención cuyos caracteres de exigencia justificarían la protesta de los concejales, en primer término y acto seguido, la nuestra con la de la opinión, y algo debe haber, diga lo que quiera La Monarquia, pues de otro modo el Sr. Navarro no hubiera dicho lo que dijo en el seno de la comisión.

Descartando este aspecto, preferido sin duda por La Monarquia, por aquello de tomar siempre las cosas por donde queman, nos hemos de permitir llamar la atención del colega hácia los inconvenientes que ofrece el exajerar demasiado ciertas defensas; el Sr. Poveda no es alcalde ni concejal, pero es diputado, es vecino y es persona competente, razón por la que nada de más habría hecho si efectivamente hnbiese puesto á contribución su talento y sus luces para cooperar á que la población cuente con un presupuesto municipal, informado por ámplio y levantado espíritu, merced al cual pudiéramos no admitir una imposición humillante, sino agradecer un concurso patriótico y estudiar y discutir la conveniencia ó inconveniencia de plantear todas aquellas reformas que fueran compatibles con la letra de la ley y por efecto de las cuales se hiciese algo más I útil, más provechoso y más práctico que aumentar ó disminuir 50 duros el sueldo de un empleado ó modificar una plantilla agregando ó disminuyendo dos ó tres plazas de trabajadores.

¿Quién le ha dicho à La Monarquia, que el cumplimiento de un deber común á todos los vecinos, debe ser considerado como motivo de agravio, para rechazarlo con la violencia con que lo hace en su artículo Mal camino?

El mismo colega, sin quererlo, está de acuerdo con nosotros, toda vez que nos aconseja el estudio del presupuesto, para que con él contribuyamos al servicio de los intereses públicos, con abstracción de todo criterio político; lo malo es que nos aconseja el hacerlo, al mismo tiempo que se enfada y pone el grito en el cielo, ante la sola idea de que pudo haberlo hecho el se-nor Poveda.

Y ya lo hemos dicho más arriba; no es la intervención, sino la imposición, lo que se discute y lo que se rechaza.

Ayer nos sale La Unión Democràtica con la copla de que cuando no hablaba de los centralistas le mortificabamos todos los días con la publicación de no sabemos qué sueltos y que le echábamos en rostro su silencio y que ahora que nos contesta le decimos que nos deje en paz.

No es eso. & Es que deja sin contestación lo que decimos por cuenta propia, pero nos toma por cabeza de turco para, con ocasión de nuestras palabras ó independientemente de ellas, decir á los centralistas lo que, se lo repetimos, sería más correcto decirles directa, lisa y llanamente.

Anotamos la declaración de que nuestros sueltos mortificaban al colega; anote éste á su vez que en ningún caso fué nuestra intención la de mortificarle como dice.

Lo que hay es que la razón se impone, y que el lenguaje de la verdad por nosotros empleado suele resultar poco agradable.

LO DE NOVELDA

Conocíamos desde hace mucho tiempo la frescura que sirve de característica á los trabajos de nuestro estimable colega La Monarquia, pero si nos hemos de espresar con sinceridad, necesitamos decir que estábamos completamente equivocados, pues aquella frescura alcanza proporciones de tal naturaleza que excede á toda ponderación.

Con efecto, para todos los periódicos locales, unos fijándose en nuestro número de anteayer, y tomando otro como base una hoja publicada en Novelda, condenan con energía la conducta de aquella autoridad municipal, y protestan con viril entereza contra el atropello de que ha sido víctima un distinguido periodista, La Monarquia se revuelve airada contro nosotros para decirnos que no tiene por qué ni para qué responder à nuestra monoinanía de pedirle esplicaciones por lo que hácen las autoridades conservadoras de los pueblos; que el Sr. Navarro y Escolano es el mejor posible de todos los alcaldes presentes, pretéritos y futuros, y que si el director de El Coheter fué detenido como se ha dicho, sería probablemente porque por su conducta había motivo para ello; era lo único que le faltaba al periodista atropellado, injuriarle desde las columnas de la prensa después de haberle tratado con la consideración y miramiento de que ya tienen noticias nuestros lectores.

Y como no queremos que nadie pueda entender que atribuímos al periódico ministerial nada que éste no haya hecho ó dicho, reproducimos integramente sus palabras como justificación cumplida de las nuestras.

Dice así el órgano de los conservadores: «Sigue El Liberal en la manía de querer que La Monarquia, esté enterada de todo lo que pasa en todos los pueblos de la provincia, y lo que es aún más peregrino, de que demos

explicación satisfactoria de todo cuanto hacen

ó dejan de hacer los conservadores todos que en la provincia viven.

Solo así po lemos explicarnos el hecho de que cada vez que el alcalde de un pueblo adopta una resolución que no resulta del gusto de los a nigos de El Liberal, se dirija éste en son de censura, ó poco menos, á La Monarquia, como si los alcaldes no tuvieran, además de libertad absoluta de obrar, la responsabilidad consiguiente à esa libertad que no tenemos noticia de que ninguno de ellos tenga supeditada, y menos aún, enagenada á La Monarquia.

No extrañe, pues, El LIBERAL que La Monarquia no conteste sus preguntas de ayer sobre lo que en Novelda haya ocurrido ó dejado de ocurrir al director de ElCoheter: La Monarquía no contesta dichas preguntas, no porque no quiera hacerlo, sino porque no puede contestarlas por falta absoluta de antecedentes.

Ahora bien: una cosa sí puede, desde luego, asegurar La Monarquia: que habrá autoridades cuya prudencia y tacto igual en el tacto y la prudencia con que constantemente se conoce el alcalde de Novelde; pero no hay alcalde alguno, esté de ello seguro El LIBERAL que en mayor grado posea aquellas condiciones, ni aventaje en un ápice la justificación de don Juan Navarro y Escolano, dignísimo alcalde de la importante población á que El LIBERAL alude.

Que haya, pues, pasado allí, no lo sabemos, ni, lo que es más, tenemos por qué averiguarlo.

Medios de información tan amplios y honrados como los nuestros tiene El LIBERAL: utilícelos, pues, para indagar lo ocurrido, y abrigue por adelantado el convencimiento de que, efectivamente el director de El Coheter fué detenido la noche del sábado último por orden de la autoridad municipal, motivo para eno uaría el Sr. D. Lino Mateo, porque de otra suerte nadie en Novelda, y ménos que nadie, el dignísimo alcalde de aquella villa, habriase atrevido á hacer objeto á un periodista de la violenta medida de que se queja nuestro apreciable colega en su número de ayer.»

Nosotros solos no; con nosotros toda la prensa, con nosotros el vecindario en masa de Novelda y con nosotros todo el que tenga la más ligera idea de respeto á la ley y al derecho, con nosotros, en fin, y por mucho que trate de disimularlo, se queja también la misma Monarquía, á quien su papel de órgano ministerial no puede más que en la apariencia imponerle el olvido de su condición de periódico político.

Hace mal, sin embargo, La Monarquia, de indicarnos para defenderse un terreno en el que ni ahora ni nunca podrá pisar con firmeza.

No basta que la voluntad ó que la conveniencia de los inspiradores del colega obliguen á éste á exponer tales ó cuales ideas, para que vayamos á admitirlas como exactas, siendo así que no pueden ser más falsas ni más convencionales. La Monarquia, por el momento, lleva la representación oficial y oficiosa del partido gobernante, y por ende, la de las autoridades que en la capital yen los pueblos se encuentran encargadas de la gestión de los negocios públicos; no basta, pues, que el colega pretenda desligarse de los deberes que aquella representación le impone, para que nosotros renunciemos al derecho de pedirle todas aquellas explicaciones que, quiera ó nó La Monarquia, tiene el deber ineludible de dar, no ya á un periódico influido, como dice del nuestro, por la manía de preguntar, sino á la pública opinión, cuando necesita que se le explique la conducta de las autoridades del partico político cuya representación en la prensa lleva el periódico á quien nos dirigimos.

El dilema no tiene vuelta de hoja: ó se acepta esa representación con todas sus consecuencias, ó se renuncia á ella; lo único que no es lícito es abrigar la pretensión, que rechazamos, de considerarse exento un periódico de sus deberes más elementales.

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador civil de Alicante y el juez de instrucción de Orihuela, de los cuales resulta:

Que en 27 de Marzo último se presentó querella criminal ante el referido Juzgado de instrucción á nombre D. José Pérez Santos, director del periódico El Eco del Distrito, que se publica en Torrevieja, contra D. José Baños Boceli, alcalde accidental de la expresada villa, por los hechos siguientes: que el día 7 de Enero anterior imprimió y trató de poner á la venta el querellante el suplemento del mencionado periódico (que acompaña), previo cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11, en relación con el párrafo último del 3.º de la ley de imprenta, que uo exige otro requisito para la libre circulación de todo periódico; viéndose soprendido al recibir poco después el oficio de la Alcaldía, que también acompaña, suspendiendo la circulación del dicho suplemento con el pretexto de esperar la confirmación oficial de las noticias que en él se publicaban; que si en el anterior oficio se limitó la Alcaldía á suspender la publicación aludida, en otro posterior aquella suspensión se convirtió en prohibición, fundándose en que las noticias habían sido consideradas oficialmente inexactas; y que como tales hechos constituían manifiestas infracciones legales que caían bajo la sanción del Código penal, se querellaba de ellos, concluyendo por proponer la práctica de diligencias para la comprobación de los hechos:

Que admitida la querella por el Juzgado, se demando por éste la certificación de haber cumplido el querellante los requisitos de la ley para la publicación del mencionado periódico de su dirección, y antes de recibirse esta comunicación, el gobernador de Alicante, á instaucia de D. José Baños, y de acuerdo con la Comisión provincial, requirió de inhibición al Juzgado, alegando: que al ejecutar el Alcalde los actos por que se le persigue, atendió al cumplimiento de una obligación que le impone la ley, sin que la autoridad judicial pueda entender en los actos que los alcaldes ejecuten dentro de la órbita de sus funciones hasta tanto que sus superiores jerárquicos en el orden administrativo hayan depurado las responsabilidades administrativas que contra ellos pudieran deducirse ó pasar los antecedentes á los Tribunales si el hecho revestía caracteres de delito; que en tal supuesto existe en el caso presente una cuestión previa administrativa que corresponde resolver à aquel Gobierno civil en primer término, y que fundaba su requerimiento en los artículos 203 de la ley municipal, 27 de la ley provincial y 2.° y 7.° del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887.

Que sustanciado el incidente, el Juzgado dictó auto declarándose competente para seguir conociendo de la investigación de los hechos, fundándose en que denunciados como delitos el haber suspendido y prohibido el referido Alcalde la circulación del suplemento aludido, su comprobación y castigo corresponde á la jurisdicción ordinaria, sin que Autoridad ni jerarquía alguna tenga la misión de declarar previamente si aquellos hechos son constitutivos de delito ó son una falta; en que el art. 203 de la ley Municipal, que menciona el gobernador, no es de aplicación al caso, porque aquél se refería á las faltas que cometan los alcaldes en el desempeño de sus funciones administrativas en lo político, y no à los actos que cometen dichas autoridades, de los cuales resulta perturbación en la propiedad y obstrucción de los derechos individuales garantizados por leyes fundamentales, como es la que se imputa al de Torrevieja, y como estos actos no constituyen una falta de aquellas á que se refiere el artículo citado, sino un delito, su investigación y castigo no está reservado por las leyes á los funcionarios de la Administración, sino que es de la competencia de los Tribunales ordinarios; y en que no exis-

PEPITA JIMENEZ

Nescit labi virtus.

De enalement marte mes era, Coulere man un appear

El señor dean de la catedral de..., muerto pocos años há, dejó entre sus papeles un legajo, que rodando de unas manos en otras ha venido á dar en las mías, sin que, por extraña fortuna, se haya perdido uno solo de los documentos de que constaba. El rótulo del legajo es la sentencia latina que me sirve de epigrafe, sin el nombre de mujer que yo le doy por título ahora; y tal vez este rótulo haya contribuido á que los papeles se conserven, pues creyéndolos cosa de sermon ó de teología, nadie se movió antes que yo á desatar el balduque ni à leer una sola página.

Contiene el legajo tres partes. La primera dice: Cartas de mi sobrino; la segunda Paralipomenos; y la tercera, Epilogo. - Cartas de mi hermano.

Todo ello está escrito de una misma letra, que se puede inferir fuese la del señor dean. Y como el conLa Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Ptas. 12.000.000 Primas y reservas. »

43.598.510

55.598.510 Total. . . .

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios. - Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.69443.

Seguros sobre la vida. - En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra

Compañia. Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, pasco de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, num. 36, principal.

tiendo, como no existe, cuestión previa que deba ser resuelta por la autoridad administrativa, no ha debido el gobernador suscitar esta contienda porque se opone terminantemente á ello el número 1.°, del art. 7.º del Real decreto de 1887 que invoca:

Que el gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en su requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflic-

to, que ha seguido sus trámites:

Visto el art. 207 de la ley municipal vigente, con arreglo al que, por las faltas que en el desempeño de sus funciones gubernativas en lo político cometieren los alcaldes y tenientes, podrán ser amouestados, apercibidos y multados, los alcaldes por el gobernador de la provincia, los tenientes por el primero y el gobernador igualmente, en los términos que se previene en los artitudo 183, 184, 185, 186 y 187 de esta ley:

Visto el art. 3.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, según el que, los gobernadores no podrán suscitar contiendas de competencia en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar:

Considerando:

1.º Que la presente contienda es consecuencia de la querella criminal deducida contra el alcalde accidental de Torrevieja por haber éste suspendido la publicación de noticias que podían producir cierta alarma en el orden público, y que se comprobó después oficialmente que eran inexactas entonces:

2.º Que el alcalde referido, al ordenar dicha suspensión, obro en uso de sus atribuciones gubernativas que le correspondían como Delegado del Poder público, con arreglo á lo dispuesto en el tít. 6.º, capítulo único de la vi-

gente ley Municipal:

3.º Que las faltas cometidas por dichas autoridades en dicho respecto deben ser corregidas en primer término por los gobernadores de provincia:

4.º Que en tal concepto existe una cuestión previa administrativa, y que se está, por tanto, en uno de los casos en que, por excepción, pueden los gobernadores suscitar competencias en los juicios criminales;

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decidir la presente contienda á favor de la administración.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El president del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

CUENTOS FRANCESES

LA MUJER COLOSO

La escena pasa en tiempo del Imperio, en una gran ciudad de un departamento del Norte de Francia.

Toda la población andaba revuelta, porque aquella noche debía celebrarse una gran velada, que el nuevo prefecto ofrecía á sus administrados.

Se había comprado por valor de mil francos de flores, la cena había sido encargada á París, y el prefecto no había retrocedido ante ningún gasto, deseoso de dar á sus convidados una fiesta inolvidable.

Tratábase, según las instrucciones recibidas del gobierno, de realizar la fusión entre los legitimistas y los individuos de la clase media. Por lo tanto, las invitacionas habían circulado con extraordinaria profusión.

Sin embargo, aunque se leía en algunos rostros el entusiasmo que producía el sólo anuncio de la fiesta, no faltaba tampoco quien estuviese sumamente disgustado.

Los pobres desheredados que no habían recibido invitación, ponían el grito en el cielo y no podían ocultar su pesadumbre.

Figuraban entre éstos, dos modestos empleados de la prefectura, Hipólito Leconte y Marcelino Dabot, los cuales habían sido olvidados en las listas. Y este olvido les era tanto más penoso, cuanto que fueron los encargados de escribir los sobres de las invitaciones.

Indudablemente, se les había considerado como seres demasiados insignificantes para asistir á serraio esta considerado como seres demasiados insignificantes para

asistir á semejante solemnidad.

—Te aseguro—dijo Marcelino á sus compañeros, al salir de la prefectura—que no puedo
sufrir con resignación el desaire que se nos ha
hecho.

-Nos han ofendido gravemente-contestó Hipólito.—Toda la ciudad asistirá á la fiesta.

-Menos nosotros. -¡Ah! ¡Si pudiéramos vengarnos!

volar la prefectura.

No, eso sería demasiado y hay que buscar otro medio de fácil ejecución. Vamos á dar un paseo por la feria.

Hipólito y Marcelino contemplaron largo rato las tiendas de juguetes y después se detuvieron ante un barracón, en el que lucía sus gigantes formas la mujer coloso, que medía metros 20 dealtura y peraba 210 kilometros 20 dealtura 20 de

2 metros 20 dealtura y pesaba 210 kilogramos.
La entrada no costaba más que 25 céntimos.
Los dos amigos quisieron presenciar aquél espectáculo y á los pocos momentos se encontraron cara á cara con una mujer enorme, que, si bien no tenía ni la altura ni el peso anunciado, justificaba perfectamente su título de mujer coloso.

Cuando el individuo que hacía los honores de la exhibición hubo terminado su relato, Hipólito, al notar que su amigo Marcelino no se movía, le dijo:

haces ahi? —Espare

Espera un instante. Se me ha ocurrido una magnifica idea.

Con objeto de ponerla en ejecución, descorrió Marcelino la cortina, tras la cual se había ocultado la mujer coloso, después de la representación.

—Dispénseme usted, señora—le dijo.—Tengo que pedirle à usted un favor. Uno de mis amigos da hoy una gran fiesta y ha pensado que forme usted parte del programa. ¿Quiere usted acudir esta noche à su casa, à la una y media de la madrugada, vestida de etiqueta?

-Eso dependerá de la generosidad de su amigo de usted.

-Se le darán á usted cincuenta francos y participará de la cena. Al llegar se sentará usted en una butaca para oir el concierto y

después...

—Después, haré mis ejercicios de costumbre, levantando enormes pesos y tragándome un sable. Estamos de acuerdo y no faltaré á la cita.

-Perfectamente. Ahora le voy á entregar á

usted su invitación.

Marcelino sacó de su cartera una esquela en blanco y escribió en ella el nombre de Irene Stramboulof, embajadora del Afghanistan. Acto contínuo entreció el documento á la

Acto contínuo entregó el documento á la mujer coloso, y partió en compañía de su amigo.

No hay manera de describir el movimiento de sorpresa que se produjo en los salones de la prefectura, cuando uno de los criados anunció con voz de trueno: «La señora embajadora Irene Stramboulof.»

El prefecto se quedó aterrorizado, y apenas tuvo la sangre fría suficiente para saludar con la cabeza al mónstruo que tenía ante sus ojos. La fingida embajadora, fiel á la consigna, se

sentó en un sofá, con objeto de oir el concierto de que Marcelino había hablado.

Todo oran risas y murmuraciones en el sa-

lón; la gente se agolpaba á los pasillos para verá la recién llegada, y algunas señoras se subieron á las sillas para contemplar mejor el espectáculo.

Terminada la primera parte del programa

Terminada la primera parte del programa, la mujer coloso preguntó á su vecino si sabía dónde se podía beber, y en vista de la contestación que obtuvo, se levantó y se abrió paso entre la multitud.

Al llegar al comedor, dijo à uno de los cria-

-Me estoy muriendo de sed. Venga un vaso de vino.

Advertido el prefecto de lo que como /

Advertido el prefecto de lo que ocurría, acudió presuroso al sitio donde se hallaba Irene. —¿Tengo el honor de hablar con la señora embajadora Stramboulof?—le preguntó.

-¿Strambou... qué?...; No sé lo que quiere usted decir con eso! Yo soy Irene, la mujer coloso, la maravilla del mundo entero, que pesa 210 kilogramos. Pero usted debe saberlo, puesto que es usted el amigo del caballero que me ha contratado.

-¿La han contratado á usted?

—Sí, señor, en la feria. ¿Quiere usted que me presente en el salón para que esa gente vea cómo me trago un sable?

El prefecto llamó á su criado y le dijo:
—Eche usted inmediatamente á la calle á esa

mujer.

—¡Me iré; pero que me den antes mis cincuenta francos!—gritaba la mujer coloso con toda la fuerza de sus pulmones.—¡Esto es un robo!...

Durante mucho tiempo no se habló en la ciudad de otra cosa más que de la velada de la prefectura.

Y las murmuraciones fueron de tal género, que el pobre prefecto se vió en el caso de pedir su traslado á otro departamento.

De los dos autores de aquella tan pesada broma, uno de ellos es actualmente un grave y sesudo juez de paz y el otro un respetable consejero general.

ALBERTO LADVOCAT

SECCIÓN DE NOTICIAS

El capitán de infantería D. José Silvestre Barberá, por requisitoria publicada en el Boletin oficial, cita y emplaza al recluta excedente del reemplazo de 1894 José Segarra Ruiz, natural de Elche, para que en el término de treinta dias comparezca en el cuartel del Carmen de esta ciudad.

La suscripción de *El Imparcial* asciende á 881.298'77 pesetas.

El miércoles, como de costumbre, no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

Esta tarde á las cuatro y media se celebrará, habiéndose añadido los asuntos siguientes: Informes de las comisiones de Hacienda y Ornato, en instancia de D. Blas de Loma.

Acuerdo de la Junta local de primera enseñanza.

En Benijofar se produjo un motin, con motivo de la recaudación del reparto de consumos.

La guardia civil impidió que las cosas pasasen á mayores restableciendo el orden.

También en Denia ha habido su correspondiente motin, protestando de la lentitud con que se llevan á cabo las obras del puerto.

La compañía de ópera italiana que en breve llegará á esta capital, procedente de los teatros de Barcelona y Valencia, viene precedida de un justo renombre, según vemos consignado en la prensa de las referidas poblaciones.

En nuestro teatro Principal dará dos únicas funciones, el martes y jueves próximos, poniéndose en escena «Lucía» y «La Sonámbula» respectivamente.

Ha sido destinado á la plantilla del Ministerio de la Guerra, el teniente coronel de caballería D. Domingo Cubas y Olías, que en con-

cepto de agregado pertenecía al regimiento reserva de Murcia, número 37.

Se ha concedido el oportuno pasaporte por las autoridades correspondientes, al teniente coronel de caballería Excmo. Sr. D. César Piquer, consejero togado del cuerpo jurídico militar, para que en uso de licencia pueda venir á esta capital y pasar luego á Murcia.

Ayer salió para Cartagena nuestro particular amigo el capitán de artillería D. Leopoldo Costa.

PÍLDORAS ANTIDISPÉPTICAS DEL DOCTOR HEIN-ZELMANN

Certifico que he usado en varias personas de mi familia para enfermedades de los intestinos, desarreglos biliosos, cólicos, afecciones del hígado y del estómago, estreñimiento, hemorroides, mareo, náuseas y jaqueca, las píldoras antidispépticas del Dr. HEINZELMANN y me es muy grato certificar que nunca han dejado de efectuar una rápida cura, aun en los casos más obstinados. Agradecido firmo el presente. Federico D. Smith. Firma legalizada.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción la visita de D. Amable Carrión, representante de la compañía de ópera, en la que figura la eminente diva señorita Galvani.

Para que se notifique al interesado, Vicento Torregrosa Alemañ, soldado perteneciente a regimiento de caballería de Sesma, el seños coronel del mencionado regimiento partic para esta Alcaldía, que no corresponde á aque cuerpo conceder la autorización que solicita para fijar su residencia en la Argelia francesa.

El día 7 del próximo mes de Marzo se verificará la declaración de soldados, en cuyo acto se harán las reclamaciones oportunas por los mozos sorteados.

Se nos ocurre una nueva idea

Permitasenos una palabra sobre el aceite de higado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de higado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, á menos de prepararlo especialmente. El aceite de higado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor á rancio; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto á la atmosfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrofuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de higado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispéptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable á los niños con tendencia á desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar á la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior á cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá á cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

DE FLACA QUE ERA ME VOLVÍ GRUESA Y CON BUENA SALUD

Muy débil y sin color alguno, con la tez amarilla y sufriendo de flores blancas, corrimiento, me moria dia à dia, sin encontrar un solo remedio que me curara, hasta el feliz dia que tomé las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN. Con el uso de estas píldoras empecé à tener mucho apetito, alegría y ganas de divertirme, lo que durante ocho meses nunca había tenido. Muy contenta contiuué usando las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN por espacio de un mes y medio. hasta que no necesité más por estar radicalmente curada.

Hoy tengo muy buen color, alegría y buena disposición para los quehaceres, y de flaca que era me volví gruesa.

Doy este certificado para que lo publique en honor de sus pildoras. S. S., Josefina Keller, esposa del Sr. Carlos Keller, retratista. Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Las personas debilitadas por la enfermedad ó que digieren difícilmente, deben tomar el Vino de Peptona de Chapoteaut que reune, asociada á un vino generoso, la carne de vaca digerida por la pepsina; es el tónico alimenticio más poderoso que se conoce para reanimar las fuerzas y la salud.

La creosota, conocida desde antiguo, posee la propiedad de impedir la putrefacción de las carnes y la formación de mohos; y á esto se debe su aplicación al tratamiento de la tísis, siendo su mejor modo de administración el Morrhuol creosotado de Chapoteaut, tan eficaz en las bronquitis, influenza, catarros crónicos.

Pectoral de Anacahuita. Es reconocido por

cuantos lo han experimentado como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonia, asma. crup, dolor de pecho, tos, mal de garganta, esputos de sangre y tísis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite Puro de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

EFEMÉRIDES

26 de Febrero de 1443.—Entrada triunfal de Alfonso V de Aragón en Nápoles.

Para la entrada triunfal de Alfonso V de Aragón en Nápoles prepararon los que tenían el gobierno de la ciudad magnificas y pomposas fiestas, al modo de las que se hacían á los antiguos triunfadores romanos. Hicieron derribar hasta cuarenta brazas del muro, concurrieron á acompañarle todos los principes y barones del reino, y el 26 de Febrero de 1443 entró el rey D. Alfonso en Nápoles en un carro triunfal tirado por cuatro caballos blancos, enmedio de las aclamaciones de un pueblo que tanto tiempo le había resistido, y confundiéndose las demostraciones de júbilo de los vencidos y de los vencedores. Alfonso dió un nuevo estimonio de su liberalidad y su grandeza, concediendo y publicando indulto general ara todos sus antiguos enemigos sin exrepción, y recompensando largamente á sus fieles y leales servidores. Congregó el parlamento general del reino; propuso y se adoptaron en él medidas de gobierno y de administración; y á propuesta y petición de los mismos grandes y barones declaró al infante D. Fernando, su hijo bastardo, duque de Calabria y heredero y sucesor suyo en aquel reino.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo

Huevos á la «Polignac».—Lengua de vaca braseada.—Chuletas de carnero á la parrilla.—Ensalada de langosta.—Postres. Comida

Sopa de estrellas.—Ruedas de salmón en salsa verde.—Pichones con aceitunas.—Zanahorias á la flamenca.— Mermelada de manzanas.—Postres.

Lengua de vaca braseada.—Hágase blanquear diez minutos una lengua de vaca; se escurre y echa á cocer en una cacerola con verduras y un poco de tocino; se sazona luego, se humedece con un poco de caldo y vino blanco, se cuece á fuego moderado; una vez cocida, se despelleja y se coloca en una fuente, echando por encima el jugo colado y desengrasado.

Salsa verde.—Se rehogan con aceite cebolla y hierbas finas; se remojan con partes iguales de caldo y vino blanco, se cuela la preparación, se añade verde de espinacas, perejil y perifollo y se sirven con las ruedas de salmón ú otros platos que reclamen dicha salsa.

CAMBIOS facilitados por la casa Alejandro Vila

				_	_					
1	París chéque.	•	•		•	•				00.00
	Markett Care Hit				The same					00.00
100	TOO THIEL	TOI		W	154277	100000	= 100gm/			64'80
0.04	Lu. Linuollol.		33433	000253						77.00
39	amortizable.	160	1000	10.5	17125					76.75
2	oubas 1000					1				94'00
	10000				- C-W-1	140000	1000	10000	1000	16.17
	Danco de Espa	111a	l.	0000	200	200	77400	78200	55277	386,00
4.0	ladacos									910.00
- 3	Jong actones 16	280	ro.						•	101.35
J	dem Aduanas.	-	-							05:00

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON

Angeles 18 y Munoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastre D. Francisco Verdú con el fin de complacer á sus numerosos parroquiamos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno.

Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Lóndres. Visitad la casa y os convençereis

TITUTIMA TIONA

SASTRERIA PALAZON

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 25, 9 n.

Reina firmado concesión cruces recompensas campañas. Consejo ocupádose marcha campaña Cuba. Pequeños encuentros Habana bajas insurrectos. Grecia rechaza autonomía Creta; agrávase cuestión Oriente.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

GONZALEZ HERMANOS

Loza, Lampistería y Cristaleria.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferreteria, Quincalla y Perfumeria Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oido

EL ACRITE NEU-BERT cura las sorderas leves y con sintosante, Dr. Gadea. Con-Beneficencia, 2.—Ma- drid. drid.

Venéreo-Sífilis

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos, AN. PIDORAS ANTIREJMAmas molestos del oído. TIBLEMORRAGICO IYEL, TICAS Audet. Para pre-Con su uso disminu- Para curar todo flujo uretal venir nuevos ataques, aleyelly desaparecen los (Purgaciones, gota militar, jarlos y carar la diatesis ruidos y los vértigos. etc.) ANTISIFILITICO COP- reunitica, debe emplear-Expulsa el ceru nen y WER, para la sitilis en todos restablece la audición sus períodos. Precio, 4 pese-1 ptas., boticas de Ali- tas en las boticas de Alicante sie apre a l nirable; 10 y 4 Dr. Gadea. Consulta, Doctor pesetas en las boticas de sultas, Doctor Audet, Audet, Beneficencia, 2. -Ma- Alicante, Dr. Gadea. Con-

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómonse las reunitica, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSER; resultados sulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2. - Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por antidrid.

VERDADEROS GRANOS

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, EL ANTINERVIOSO HOWARD, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SE- es el tónico más poderoso del sistema guos y rebeldes que sean: Curación con las célebres Pilos DORAS ANTISEPTICAS DEL BOCTOR AUDET. Colman la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesotas, boticas de Alicante, Doctor Andet, Boneficencia, 2.—Madrid.

GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SE— es el tonico mas poderoso del sistema nervi so, no tiene rival para curar mervi so, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomio, y pesasana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demas desarreglos genitales por abusos ó vejez.

Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO DO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMETODO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Doctor Andet, Boneficencia, 2.—Madrid.

Doctor Andet Beneficencia, 2.—Madrid. Doctor Audet, Beneficencia, 2.-Madrid.

Nervioso

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA,

V con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rásposo, con-servando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida.

Cuanto más so usa, más rápidos son sus efectos. Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell,

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de—"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada



GRAINS

de Santé

austsob DD

Inofensive, me el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficáz en las enfermedades de la

Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica,

Congestiones,

ourados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 cotores)

PARIS: Farmacia LEROY

91, rue des Petits-Champs

In todas las Farmacias de Hepaña,

de la vejiga, Hematuria.

Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias



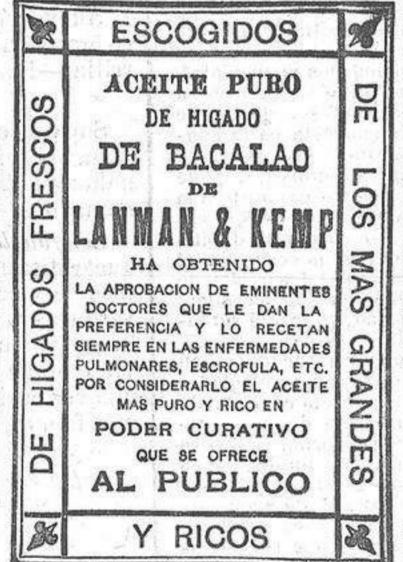
ya sea catarral ó de

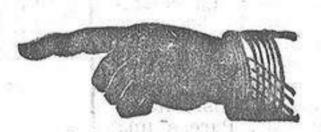
constipado, seca, ner-

viosa, ronca, fatigosa

y la llamada vulgar-

mente de sangre, por





Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. - Barcelona.

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona

aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que

á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende

y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la

TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchisimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incômodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitaran al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en

TENER LA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXTR y los POLVOS de ,

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

NASALINA

muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

encias, evitando las caries y oscilación de los dientes

Edouart y Fuertes

GRAN AGENCIA INTERNACIONAL DE COMISION Y REPRESENTACION 15, Rue Le Brun, 15.—PARIS

Todo suscritor al periódico El LIPERAL de Alicante, tendrá derecho durante el tiempo del abono á representación en París para obtener informes verídicos acerca de cualquier asunto, industria, encargo ó negocio.

Dirigirse al director de la Gran Agencia Internacional, 15, Rue Le Brun, Paris, acompañando sesenta céntimos en sellos para la contestación.

Se aceptan representaciones para venta de productos españoles.

GRAN HOTEL de ROMA ALICANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que corresponda á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los principes de Europa. Suntuosas y confortables habitaciones y sa-

lones para familias y para personajes.

Salones de reunión, de fumar y lectura. Baños, telefonos, timbres, carruajes de lujo. Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes.

Cocina francesa, inglesa y española. Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero.

Omnibus á todos los trenes y vapores. Para los señores viajantes de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios.

Întérpretes en todos los idiomas. Propietaria, D. Asunción Zaragoza. Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedian al comercio é industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de car. Para su conservación ténganse echadas las botellas. este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los di-ferentes cultivos y en qué época del ano conviene ápiicar este abonor La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. For el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Salpeetr-Producenten,.

El nitrato de sosa en agricultura-su empleo en el cultivo de la vid. Por el Dr. D. L. Grandeau, Director de la Estación Agronómica lel Este, Francia.

"El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos,. Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee, de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El "Permanent Nitrate Committee, no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás autesedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América Empléase con eficacia en las enfermedade siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenquras biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets) obesibades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBI-NAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona.

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la

Emulsión Marfil AL GUAYACOL

como un medicamento heróico para la curación de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar. Reporta grandes beneficios á los niños en el período de la denti-

ción y hace desaparecer el raquitismo y escrofnlismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo. Pidase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: González Marfil MÁLAGA

GRAN FÁBRICA

ALCOHOLES ANISADOS Y LICORES J. Diaz y Compañia

CARIÑENA

Especialidades de la casa: Anisete Diaz.—Cafeona. - Ron del Negro. -Vino espumoso. - Ponche de Ron Jamaica espumoso. - Este último es una agradable y aromática crema desconocida en España, de la cual pueden hacer uso también las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas: 1. Al destapar la botella produce la efervescencia que el mejor champagne. 2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico agradable y reconstituyente. 3. Mezclando una parte de Ponche con tres de agua, es En la Redacción y Administración, calle uno de los más positivos é higiénicos refrescos sin necesidad de azu-

Representante en esta capital y provincia, D. FRANCISCO VISCONTI.

2008 Ministerio de Cultura